



TRIBUNAL DE CUENTAS

"

"

"

"

"

"

"

Pà'30484"

**'KPHQTO G'FG'HKECNK CEK P'FG'NQU'GUVCF QU'
EQPVCDNGUF G'NQURCTVKE QURQN~VKEQU['FG'NCU'
CRQTVCEKQP GURGTEKKE CURQT'NCU'
HWPFC EKQP GU['FGOF U'GPVKE CF GUXKE WNCFCU'Q"
FGRGPFKPGVUF G'GNNQU.'GLGTEKKEQU'4236['4237"**

"

**II.5. CHUNTA ARAGONESISTA
(EJERCICIO 2014)**

A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Chunta Aragonesista (CHA)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2014 integradas por el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Las cuentas anuales consolidadas están integradas, en lo que se refiere al ámbito territorial, por los estados financieros de la sede central y de la organización territorial hasta el nivel local, recogiendo el máximo nivel de desagregación de la estructura territorial de la formación política.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas presentadas por la formación incluyen la actividad del grupo político en las Cortes de Aragón y de los grupos políticos en las entidades locales.

La formación recibe la subvención por su representación en el Congreso de los Diputados a través de la coalición “La Izquierda Plural”, formada, además, por Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya-Verds y Esquerra Unida i Alternativa, entre otras.

Respecto a la actividad electoral, la formación ha concurrido en 2014 a las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 25 de mayo, como integrante de la coalición “Primavera Europea”. La contabilidad electoral fue presentada por la formación Coalició Compromís a este Tribunal de Cuentas, que emitió el correspondiente informe de fiscalización. Se ha verificado que las cuentas anuales presentadas por CHA no han integrado los correspondientes ingresos y gastos electorales de la coalición, incumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno de Tribunal de Cuentas relativo a la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2014 presentadas por la formación política CHA, que comprenden los estados financieros señalados.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. Los resultados del ejercicio fiscalizado presentan una infravaloración neta por importe de 24.548,25 euros por los ajustes que se detallan en el apartado B.2.2 de este Informe, relativos a las sobrevaloraciones en los ingresos y gastos de los epígrafes “Otros ingresos de la actividad” (52.789,56 euros), “Otros gastos de la actividad” (13.031,38 euros) y “Amortización del inmovilizado” (1.752,12 euros) y a la infravaloración en los ingresos del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados imputados a los excedentes del ejercicio” (62.554,31 euros).
2. No se ha registrado la deuda por los remanentes no aplicados y pendientes de reintegro referentes a la subvención estatal para gastos de seguridad correspondientes a los ejercicios 2008 y 2014, por importes respectivos de 46.465,59 y 1.119,15 euros. Como consecuencia de lo expuesto se produce una infravaloración en el pasivo corriente de 47.584,74 euros.

B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos abreviados previstos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En los Anexos I y II a este

Informe se recogen el balance de situación a 31 de diciembre y la cuenta de resultados, referidos al ejercicio 2014.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y que se exponen a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2014 asciende a 761.011,25 euros. Este importe está representado en un 65% por las inversiones financieras a corto plazo. El resto del activo lo constituyen el inmovilizado material y la tesorería de la formación. Del análisis de las operaciones más representativas se han obtenido los siguientes resultados:

1. En el inmovilizado material la formación tiene registrado el inmueble en el que se encuentra su sede por importe de 108.182,17 euros. De su análisis resultan las siguientes deficiencias:
 - a) La formación no ha registrado de forma diferenciada el valor del suelo y el de la construcción del inmueble. Tomando como referencia las valoraciones del suelo y de la construcción reflejadas en la certificación catastral, el importe a reclasificar a la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" ascendería a 87.605,92 euros.
 - b) De acuerdo con la escritura de compraventa, la fecha de adquisición del inmueble es el 27 de junio de 1996. Sin embargo, la formación comenzó a dotar amortizaciones en el año 2001, por lo que existe un defecto de amortización por 2.057,57 euros.
 - c) Teniendo en cuenta lo establecido en los apartados anteriores, se produce una sobrevaloración neta en el importe de la amortización acumulada a cierre del ejercicio por importe de 23.089,38 euros. De acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración nº 22 del Plan General de Contabilidad, el efecto de los errores indicados en los apartados anteriores debe registrarse directamente en el patrimonio neto de la formación y realizar su imputación a la cuenta de resultados como ingresos en proporción a la dotación a la amortización del inmueble, tal y como dispone la norma de registro y valoración nº 9 del referido Plan contable. Se concluye, por tanto, que el patrimonio neto de la formación política a 31 de diciembre de 2014 se encuentra infravalorado en 22.378,94 euros.
2. Las inversiones financieras a corto plazo presentan un saldo a 31 de diciembre de 494.444,39 euros. De las comprobaciones realizadas cabe señalar las siguientes deficiencias:
 - a) La formación ha integrado incorrectamente en este epígrafe los saldos deudores con las asociaciones y fundaciones vinculadas por importe de 455.444,39 euros, importe que debería registrarse en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".
 - b) La formación ha registrado incorrectamente en este epígrafe gastos electorales en los que incurre en el ejercicio 2014 como parte integrante de la coalición "Primavera Europea", por importe de 38.608,62 euros.
3. El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" ascendía a un importe de 183.449,78 euros. De la información facilitada por las entidades financieras resultan diferencias en ocho cuentas bancarias entre los saldos registrados a 31 de diciembre de 2014 y los informados por aquellas, dando lugar a una infravaloración por importe de 7.967,52 euros.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo de la formación al cierre del ejercicio 2014 asciende a 395.133,19 euros, procediendo un 86% de las deudas con entidades de crédito.

Del análisis de los saldos acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre resultan las siguientes deficiencias:

1. La formación no ha registrado la deuda por los remanentes no aplicados y pendientes de reintegro referentes a la subvención estatal para gastos de seguridad correspondientes a los ejercicios 2008 y 2014, por importes respectivos de 46.465,59 euros y 1.119,15 euros. Como consecuencia de lo expuesto se produce una infravaloración en el pasivo corriente de 47.584,74 euros.
2. A 31 de diciembre de 2014 el partido mantenía contabilizada como pendiente de pago una factura, por importe de 1.815 euros, que no ha sido informada por el correspondiente acreedor.

B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 365.878,06 euros. A este importe se debe añadir la infravaloración que se indica en el apartado B.2.1.1 relativa al error en la amortización del inmueble en el que se ubica la sede de la formación, por importe de 22.378,94 euros, alcanzando, en este caso, el patrimonio neto de la formación a 31 de diciembre de 2014 un importe de 388.257 euros.

B.2.2. Cuenta de Resultados

Los ingresos contabilizados por la formación política en 2014 ascendieron a 973.758,92 euros, de los que 677.466,20 euros corresponden a recursos de origen público y 296.292,72 euros a recursos privados.

Con respecto a los **ingresos procedentes de la financiación pública**, cabe señalar las siguientes deficiencias:

1. El importe contabilizado de las subvenciones anuales del Estado para la financiación del funcionamiento ordinario de la formación y de los gastos de seguridad previstas en los artículos 2.1.b) y 3.1 de la LOFPP, asciende a 74.092,09 euros. El importe total informado por el Ministerio del Interior ha sido de 120.377,68 euros (114.498,53 euros correspondientes a la subvención para financiación ordinaria y 5.879,15 euros a la relativa a los gastos de seguridad), existiendo, en consecuencia, una infravaloración en la contabilización de los ingresos públicos por importe de 46.285,59 euros.
2. Con respecto a las asignaciones a los grupos políticos en las entidades de ámbito territorial local por importe de 236.930,03 euros, se ha observado que la formación no ha contabilizado ingresos por importe de, al menos, 14.943,92 euros, procedentes de los grupos políticos en los Ayuntamientos de Zaragoza y Huesca, debido a que, en el primer caso, la formación no disponía de la información del grupo político y, en el segundo, a la incorrecta contabilización de las cuantías en función de su cobro y no de su devengo.
3. Tal y como se indica en el apartado A del presente Informe, la formación recibe la subvención por su representación en el Congreso de los Diputados a través de la coalición "La Izquierda Plural". Se ha comprobado que el ingreso contabilizado por este concepto es inferior en 1.144,80 euros al saldo reflejado en la contabilidad de la citada coalición.

Los **ingresos procedentes de la financiación privada** contabilizados por la formación ascienden a 296.292,72 euros. La formación ha registrado las donaciones en la cuenta de "Aportaciones de usuarios", sin que se haya podido determinar el importe de la infravaloración en la cuenta de

“Subvenciones, donaciones y legados imputados a los excedentes del ejercicio”. De la fiscalización de dichos recursos se han obtenido los siguientes resultados:

1. Las cuotas de afiliados, que representan un importe de 56.528,50 euros, se incluyeron incorrectamente en la cuenta de “Aportaciones de usuarios” de la cuenta de resultados en lugar de haber sido registradas en la cuenta de “Cuotas de asociados y afiliados”.
2. Respecto al epígrafe “Otros ingresos de la actividad”, con un saldo de 139.591,30 euros, resultan las siguientes incidencias:
 - a) Se han registrado incorrectamente ingresos de los grupos políticos en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Zaragoza, por importes respectivos de 36.500 y 17.000 euros, que deberían haber sido objeto de un ajuste de eliminación en el proceso de consolidación al tratarse de transferencias de fondos entre las distintas sedes de la formación.
 - b) Tal y como se indica en el apartado B.2.1.1. del presente Informe, el efecto de los errores relativos a la amortización del inmueble en el que se ubica la sede de la formación debe imputarse a la cuenta de resultados como ingreso, existiendo una infravaloración por importe de 710,44 euros.

Por tanto, como resultado de lo expuesto, el total de ingresos del ejercicio sería de 983.523,67 euros, de los que 740.020,51 euros son de origen público y 243.503,16 euros de origen privado.

Los **gastos** reflejados en la cuenta de resultados se elevan a 849.238,22 euros. Del análisis realizado de una muestra representativa de los distintos tipos de gastos registrados en la cuenta de resultados, se observan las siguientes deficiencias:

1. En el epígrafe “Otros gastos de la actividad”, con un saldo de 356.331,95 euros, cabe señalar las siguientes incidencias:
 - a) En el ejercicio 2014 la formación ha contribuido con 3.000 euros al partido político “Alianza Libre Europea”, de la que solo ha contabilizado como gasto el importe pagado en el ejercicio, que ha ascendido a 1.140 euros. En aplicación del principio de devengo, debió haber registrado un mayor gasto por 1.860 euros, así como un pasivo corriente por dicha cuantía.
 - b) Al igual que se ha señalado anteriormente respecto a los ingresos, se han registrado incorrectamente gastos de los grupos políticos en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Zaragoza, por importes respectivos de 36.500 y 17.000 euros, que deberían haber sido objeto de un ajuste de eliminación en el proceso de consolidación al tratarse de transferencias de fondos entre las distintas sedes de la formación.
2. Tal y como se indica en el apartado B.2.1.1, para el inmueble de la sede en Zaragoza la formación no ha reflejado en cuentas diferenciadas el valor del suelo y el de la construcción, de lo que resulta una sobrevaloración en la amortización del ejercicio por importe de 1.752,12 euros.
3. Como se ha señalado anteriormente, los gastos electorales en los que incurre la formación como parte integrante de la coalición “Primavera Europea” se han registrado incorrectamente como activo corriente, dando lugar a una infravaloración en el epígrafe “Otros gastos de la actividad” por importe de 38.608,62 euros.

B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política CHA contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, el detalle de las subvenciones públicas, así como la relación de donaciones con arreglo a los requisitos establecidos en el citado artículo.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2014	Totales
Financiación pública	Importe (€)	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	74.092,09	
Aportaciones de grupos parlamentarios	301.016,40	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	236.930,03	
Aportaciones de coaliciones	65.427,68	
Total financiación pública		677.466,20
Financiación privada	Importe (€)	
Cuotas y aportaciones de afiliados	56.528,50	
Aportaciones de cargos públicos	100.140,16	
Resto ingresos	139.624,06	
Total financiación privada		296.292,72
Total Ingresos		973.758,92

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

Subvenciones a grupos parlamentarios

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales y la obtenida de la contabilidad de la citada coalición reflejan un importe superior al registrado por la formación en 2014 en concepto de asignación del grupo parlamentario, debido a que la formación ha contabilizado un importe de 29.768,43 euros como aportación del grupo al partido, mientras que el importe contabilizado por la coalición asciende a 30.913,23 euros.

Con respecto a la información facilitada por las Cortes de Aragón es concordante con la reflejada en los registros contables del partido.

Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido asignaciones por un importe de, al menos, 251.873,95 euros en el ejercicio fiscalizado.

Se ha comprobado que los importes contabilizados son coincidentes con los informados, excepto las diferencias indicadas en el apartado B.2.2 del presente Informe por importe de 14.943,92 euros. Teniendo en cuenta lo expuesto, los importes contabilizados ascienden a 236.930,03 euros.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deudas con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	----	80.189,00	----	----
L/P	----	257.553,16	----	----
Total Endeudamiento	----	337.742,16	----	----
Principal	----	337.742,16	----	----
Intereses	----	----	----	----

C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentadas por la formación política CHA se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría de control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, en el plazo legalmente establecido, el preceptivo informe relativo al ejercicio 2014, en el que se recogen los resultados obtenidos en la evaluación del control interno.
2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados** se han detectado las siguientes irregularidades:
 - a) No ha sido posible determinar el importe de las donaciones al haber sido ingresados en la cuenta bancaria específica para recibir las aportaciones de los cargos públicos, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 4.2.b) y 8.3 de la LOFPP.
 - b) Existen cuotas de afiliados por importe de 78,50 euros que no se han ingresado en la cuenta bancaria específica para tal fin, incumpliendo lo establecido en el artículo 8 de la LOFPP.
3. La formación no ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
4. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 4.760 euros, se consideran adecuadamente justificados y su naturaleza corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 del citado Real Decreto. Teniendo en cuenta que la cuantía de la subvención recibida del Ministerio del Interior para esta finalidad ha sido de 5.879,15 euros, la formación debe proceder al reintegro de 1.119,15 euros. El Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 del citado Real Decreto, comunicará este hecho al Ministerio del Interior a los efectos oportunos.

5. La formación política disponía de **remanesentes no aplicados** de la subvención para sufragar los gastos de seguridad en el ejercicio 2008, por importe de 46.465,59 euros, que debería reintegrar al Tesoro Público, junto con los intereses derivados de los mismos, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, lo que, asimismo, se comunicará al Ministerio del Interior a dicho efecto.

ANEXO I

CHUNTA ARAGONESISTA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (en euros)	
ACTIVO	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	80.560,79
I. Inmovilizado intangible	0,00
III. Inmovilizado material	79.560,79
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	680.450,46
I Existencias	-110,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.666,29
V. Inversiones financieras a corto plazo	494.444,39
VII Efectivo y otros activos equivalentes	183.449,78
TOTAL ACTIVO (A+B)	761.011,25
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
2014	
A) PATRIMONIO NETO	365.878,06
A-1) FONDOS PROPIOS	365.878,06
III. Excedentes de ejercicios anteriores	241.357,36
IV. Excedente del ejercicio	124.520,70
B) PASIVO NO CORRIENTE	257.553,16
II. Deudas a largo plazo	257.553,16
1. Deudas con entidades de crédito	257.553,16
C) PASIVO CORRIENTE	137.580,03
II. Deudas a corto plazo	81.761,51
1. Deudas con entidades de crédito	80.189,00
3. Otras deudas a corto plazo	1.572,51
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.818,52
1. Proveedores	190,93
2. Otros acreedores	55.627,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	761.011,25

A N E X O II

CHUNTA ARAGONESISTA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(en euros)	
	2014
1. Ingresos de la actividad propia	834.134,86
b) Aportaciones de usuarios	156.668,66
d) Subv., donaciones y legados imput. al ejercicio	677.466,20
2. Gastos por ayudas y otros	-30.913,24
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-30.913,24
6. Otros ingresos de la actividad	139.591,30
7. Gastos de personal	-448.956,11
8. Otros gastos de la actividad	-356.331,95
9. Amortización del inmovilizado	-2.452,33
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	135.072,53
13. Ingresos financieros	32,76
14. Gastos financieros	-10.584,59
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-10.551,83
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	124.520,70
A.4) VAR. PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXC. EJERCICIO	124.520,70
VI RESULTADO DEL EJERCICIO	124.520,70

**II.5. CHUNTA ARAGONESISTA
(EJERCICIO 2015)**

A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Chunta Aragonesista (CHA)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2015 integradas por el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Las cuentas anuales consolidadas están integradas, en lo que se refiere al ámbito territorial, por los estados financieros de la sede central y de la organización territorial hasta el nivel local, recogiendo el máximo nivel de desagregación de la estructura territorial de la formación política.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas presentadas por la formación incluyen la actividad del grupo político en las Cortes de Aragón y de los grupos políticos en las entidades locales.

La formación recibe la subvención por su representación en el Congreso de los Diputados a través de la coalición “La Izquierda Plural” formada, además, por Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya-Verds y Esquerra Unida i Alternativa, entre otros.

Respecto a la actividad electoral, la formación concurrió en 2015 a las elecciones locales y a las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el 24 de mayo, presentando, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral y autonómica, las respectivas contabilidades a este Tribunal y a la Cámara de Cuentas de Aragón, que emitieron los correspondientes informes de fiscalización. Se ha verificado que la formación ha integrado en las cuentas anuales los saldos de naturaleza electoral derivados de los anteriores procesos.

Asimismo, la formación concurrió a las elecciones a Cortes Generales celebradas el 20 de diciembre, formando parte de la coalición “Unidad Popular” integrada por Izquierda Unida, Unidad Popular en Común, Chunta Aragonesista, Izquierda Asturiana, Batzarre-Asamblea de Izquierdas, Construyendo la Izquierda – Alternativa Socialista, Segoviemos e Izquierda Castellana. Al cierre del ejercicio 2015 la formación no ha procedido a la incorporación en la contabilidad de los saldos procedentes de la contabilidad electoral.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2015 presentadas por la formación política CHA, que comprenden los estados financieros señalados.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. Los resultados del ejercicio fiscalizado presentan una infravaloración neta por importe de 58.130,47 euros por los ajustes que se detallan en el apartado B.2.2 de este Informe, relativos a las sobrevaloraciones en los ingresos y gastos de los epígrafes “Otros ingresos de la actividad” (46.711,38 euros), “Otros gastos de la actividad” (49.360 euros) y “Amortización del inmovilizado” (1.752,12 euros) y a las infravaloraciones en los ingresos y gastos de los epígrafes “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” (32.057,35 euros), “Aportaciones de usuarios” (21.946 euros) y “Gastos financieros” (273,62 euros).
2. No ha sido posible dar validez a los importes contabilizados en las cuentas de gasto y acreedoras correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores de la formación política, al no haberse facilitado los documentos de liquidación de las correspondientes cuotas.

3. No se ha registrado la deuda por los remanentes no aplicados y pendientes de reintegro referentes a la subvención estatal para gastos de seguridad correspondientes a los ejercicios 2008, 2014 y 2015, por importe acumulado de 48.057,02 euros.

B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos abreviados previstos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación a 31 de diciembre y la cuenta de resultados, referidos al ejercicio 2015.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y que se exponen a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2015 asciende a 754.013,21 euros. Este importe está representando en un 65% por las inversiones financieras a corto plazo. El resto del activo lo constituyen el inmovilizado material y la tesorería de la formación. Del análisis de las operaciones más representativas se han obtenido los siguientes resultados:

1. En el inmovilizado material la formación tiene registrado el inmueble en el que se encuentra su sede por importe de 108.182,17 euros. Con respecto al citado inmueble, tal y como se indicó en el informe de fiscalización del ejercicio 2014, se han observado las siguientes deficiencias:
 - a. No se ha reflejado en cuentas diferenciadas el valor del suelo y el de la construcción. Tomando como referencia las valoraciones del suelo y de la construcción reflejadas en la certificación catastral, el importe a reclasificar de la cuenta de "Construcciones" a la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" sería de 87.605,92 euros.
 - b. La fecha de adquisición del inmueble de acuerdo con la escritura de compraventa es el 27 de junio de 1996, si bien la formación comenzó a amortizarlo en el ejercicio 2001, incumpliendo lo dispuesto en el Plan contable.
 - c. Teniendo en cuenta lo establecido en los apartados anteriores, se produce una sobrevaloración neta en el importe de la amortización acumulada a cierre del ejercicio por importe de 24.841,50 euros. De acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración nº 22 del Plan General de Contabilidad, el efecto de los errores indicados en los apartados anteriores debe registrarse directamente en el patrimonio neto de la formación y realizar su imputación a la cuenta de resultados como ingresos en proporción a la dotación a la amortización del inmueble, tal y como dispone la norma de registro y valoración nº 9 del referido Plan. Se concluye, por tanto, que el patrimonio neto de la formación política a 31 de diciembre de 2015 se encuentra infravalorado en un importe de 24.052,88 euros.
2. Tal y como se ha indicado anteriormente, las inversiones financieras a corto plazo representan el 65% del total del activo con un saldo a 31 de diciembre de 491.389,65 euros. De las comprobaciones realizadas cabe señalar que la formación registró incorrectamente en 2014 gastos electorales en los que incurrió como parte integrante de la coalición "Primavera Europea", por importe de 38.608,62 euros. A 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente asciende a 571,70 euros, cuantía por la que las inversiones financieras a corto plazo se encuentran sobrevaloradas.

3. El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” presenta un saldo de 180.820,01 euros. De la información recibida de las entidades financieras resulta que, para una de las cuentas, existe diferencia entre el saldo contabilizado y el informado por la entidad, dando lugar a una sobrevaloración por importe de 207,25 euros.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo de la formación al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 473.287,19 euros, procediendo el 95% de las deudas con entidades de crédito.

Del análisis de los saldos acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre cabe señalar las siguientes deficiencias:

1. En uno de los préstamos contabilizados por la formación se ha registrado incorrectamente una liquidación de intereses como amortización del principal, dando lugar a una infravaloración en la deuda con entidades de crédito a corto plazo por importe de 273,62 euros.
2. El partido no ha registrado contablemente el importe acreedor por la obligación de reintegro del remanente no aplicado de la subvención para gastos de seguridad correspondiente a los ejercicios 2008, 2014 y 2015, por cuantías respectivas de 46.465,59; 1.119,15 y 472,28 euros. Como consecuencia de lo expuesto existe una infravaloración en el pasivo corriente por 48.057,02 euros.
3. La deuda pendiente de pago con la Seguridad Social a cierre del ejercicio 2015 asciende a 6.535,19 euros. Tal y como se indica en el apartado B.1 del presente Informe, no ha sido posible dar validez al citado importe debido a que la formación no ha facilitado los correspondientes documentos de liquidación de cuotas de sus trabajadores.

B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 280.726,02 euros. A este importe se debe añadir la infravaloración que se indica en el apartado B.2.1.1., relativa al error en la amortización del inmueble en el que se ubica la sede de la formación por importe de 24.052,88 euros, ascendiendo el patrimonio neto de la formación a 31 de diciembre a un total de 304.778,90 euros.

B.2.2. Cuenta de Resultados

Los ingresos totales registrados por la formación en el ejercicio 2015 ascendieron a 1.035.936,44 euros, de los que 753.827,39 euros corresponden a financiación pública y los restantes 282.109,05 euros a financiación privada.

Los **recursos procedentes de la financiación pública**, sin tener en cuenta los generados por la actividad electoral, ascendieron a un importe de 593.051,15 euros. En la fiscalización de dichos recursos, se han obtenido los siguientes resultados:

1. La formación ha contabilizado ingresos por subvenciones recibidas por el grupo parlamentario en las Cortes de Aragón por importe de 202.579,68 euros. Del análisis de los importes informados por la citada institución es importante señalar las siguientes incidencias:
 - a. De acuerdo con la información extraída de los extractos bancarios, en el mes de febrero la formación ha recibido un ingreso por 30.000 euros, contabilizado en diciembre, y que procede de una aportación de fondos realizada por el grupo parlamentario. Teniendo en cuenta que la subvención otorgada al grupo parlamentario en el primer semestre ha sido contabilizada por su importe íntegro (150.508,20 euros), se trataría de un ingreso duplicado, dando lugar a una sobrevaloración en los ingresos públicos por 30.000 euros.

- b. La formación ha registrado ingresos por la aportación del grupo parlamentario mixto constituido por el CHA e IU tras las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas en el ejercicio fiscalizado, por importe de 22.071,48 euros. Considerando que el reparto de la subvención se realiza en función de los parlamentarios de ambas formaciones, el importe correspondiente a la formación (89.685,14 euros) supera al contabilizado en 67.613,66 euros.

De lo anteriormente expuesto se deriva que los ingresos por las subvenciones percibidas por el grupo parlamentario en las Cortes de Aragón presentan una infravaloración neta por importe de 37.613,66 euros.

2. Con respecto a las asignaciones a los grupos políticos en las entidades de ámbito territorial local por importe de 242.740,08 euros, del análisis de la información remitida por las instituciones concedentes, se han detectado las siguientes incidencias:
 - a) Se han encontrado diferencias con los importes informados debidas a que la formación registra los ingresos en función de su cobro, no habiéndose aplicado el criterio de devengo. El resultado neto de estas diferencias pone de manifiesto un importe contabilizado superior al informado en 10.136,41 euros.
 - b) Se ha comprobado que no se encuentran contabilizados ingresos por importe de 3.974,17 euros, procedentes del grupo político en la Diputación Provincial de Teruel.
3. Tal y como se indica en el apartado A del presente informe, la formación recibe la subvención por su representación en el Congreso de los Diputados a través de la coalición "La Izquierda Plural". De la comparación del importe contabilizado por la formación con el registrado por la coalición y el informado por la institución cabe señalar las siguientes diferencias:
 - a) En 2015 la formación ha registrado 1.144,80 euros correspondientes a la aportación del ejercicio 2014, circunstancia que se recogía en el informe de fiscalización del citado ejercicio, por lo que los ingresos se hallan infravalorados en dicha cuantía.
 - b) Los ingresos contabilizados del ejercicio 2015 son inferiores a los registrados por la coalición e informados por la institución en 1.750,73 euros.

En consecuencia, los ingresos procedentes de la coalición "La Izquierda Plural" se encuentran infravalorados en 605,93 euros.

Los **ingresos procedentes de la financiación privada** ascienden a 282.109,05 euros. La formación registra contablemente los donativos en la cuenta de "Aportaciones de usuarios", sin que se haya podido determinar el importe de la infravaloración en la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados imputados a los excedentes del ejercicio". De la fiscalización de dichos recursos, se han obtenido los siguientes resultados:

1. Las cuotas de afiliados, que representan un importe de 52.763,28 euros, se incluyen en el epígrafe "Aportaciones de usuarios" de la Cuenta de resultados en lugar de registrarse en el correspondiente a "Cuotas de asociados y afiliados".
2. Las cuotas de afiliados se encuentran infravaloradas en un importe de 21.946 euros al contabilizarse una remesa extraordinaria en función de su cobro, que se produjo en el ejercicio 2016.
3. En el epígrafe "Otros ingresos de la actividad", con un saldo de 117.192,58 euros, cabe señalar las siguientes incidencias:

- a) Los ingresos de los grupos en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Zaragoza, por importes respectivos de 22.500 y 25.000 euros, deberían ser objeto de eliminación en el proceso de consolidación al tratarse de transferencias de fondos entre las distintas sedes de la formación.
- b) Tal y como se indica en el apartado B.2.1.1. del presente Informe, el efecto de los errores relativos a la amortización del inmueble en el que se ubica la sede de la formación debe imputarse a la cuenta de resultados como ingreso, existiendo una infravaloración por importe de 788,62 euros.

Por tanto, como resultado de lo expuesto, el total de ingresos del ejercicio ascendería a 1.043.228,41 euros, de los que 785.884,74 euros son de origen público y 257.343,67 euros de origen privado.

Los **gastos** reflejados en la cuenta de resultados se elevan a 1.129.894,61 euros. Del análisis realizado de una muestra representativa de los distintos tipos de gastos registrados en la cuenta de resultados, se observan las siguientes deficiencias:

1. El epígrafe "Gastos de personal" presenta un saldo de 356.776,05 euros. Tal y como se indica en el apartado B.1. del informe, no ha sido posible dar validez a este importe debido a que la formación no ha facilitado los correspondientes documentos de liquidación de cuotas de sus trabajadores.
2. En el epígrafe "Otros gastos de la actividad", con un saldo de 758.831,91 euros, cabe señalar las siguientes incidencias:
 - a) Se ha registrado en 2015 un importe de 1.860 euros correspondiente a la cuota de contribución del año 2014 que realizó la formación al partido político europeo "Alianza Libre Europea" en el que participa, dando lugar a una sobrevaloración en los gastos por el citado importe.
 - b) Existen de gastos de los grupos políticos en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Zaragoza, por importes respectivos de 22.500 y 25.000 euros, que deberían ser objeto de eliminación en el proceso de consolidación al tratarse de transferencias de fondos entre las distintas sedes de la formación.
3. Tal y como se indica en el apartado B.2.1.1. del presente Informe, para el inmueble de la sede en Zaragoza la formación no ha reflejado en cuentas diferenciadas el valor del suelo y el de la construcción. Considerando la reclasificación a la cuenta de terrenos en función de las valoraciones reflejadas en la certificación catastral del inmueble, se produce una sobrevaloración en la amortización del ejercicio por importe de 1.752,12 euros.
4. Tal y como se indica en el apartado B.2.1.2., para uno de los préstamos contabilizados se ha registrado una de las liquidaciones de intereses como amortización del principal, dando lugar a una infravaloración en el importe de los gastos financieros por importe de 273,62 euros.

B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política CHA contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados.

En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, el detalle de las subvenciones públicas, así como la relación de donaciones con arreglo a los requisitos establecidos en el citado artículo. Del análisis de esta información cabe señalar la siguiente incidencia:

1. El desglose del endeudamiento con entidades de crédito no incluye el crédito concedido a la formación para la financiación de las campañas de las elecciones municipales y autonómicas celebradas en el ejercicio fiscalizado.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2015	Totales
Financiación pública	Importe (€)	
Subvenciones electorales	160.776,24	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	116.818,15	
Aportaciones de grupos parlamentarios	202.579,68	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	242.740,08	
Aportaciones de coaliciones	30.913,24	
Total financiación pública		753.827,39
Financiación privada	Importe (€)	
Cuotas y aportaciones de afiliados	52.763,28	
Aportaciones de cargos públicos	112.146,54	
Resto ingresos	117.199,23	
Total financiación privada		282.109,05
Total Ingresos		1.035.936,44

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

Subvenciones a grupos parlamentarios

La subvención del Congreso de los Diputados se ha percibido a través de la coalición “La Izquierda Plural” tal y como se ha indicado en el apartado A. Teniendo en cuenta las incidencias incluidas en el apartado B.2.2., la información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales y la obtenida de la contabilidad de la citada coalición, se observa que el importe informado es superior al registrado por la formación en concepto de asignación del grupo parlamentario, debido a que esta última ha contabilizado 30.913,24 euros como aportación al partido del grupo, mientras que el importe contabilizado por la coalición asciende a 31.519,17 euros.

Con respecto a la información facilitada por las Cortes de Aragón y tras la consideración de las incidencias incluidas en el apartado B.2.2., se observa que la formación ha contabilizado un importe de 202.579,68 euros como aportación al partido del grupo, mientras que el importe informado por la institución asciende a 240.193,34 euros.

Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que los grupos políticos de esta formación han recibido asignaciones por un importe de 236.577,84 euros en el ejercicio 2015.

Se ha comprobado que los importes contabilizados son coincidentes con los informados, excepto las diferencias indicadas en el apartado B.2.2 del presente Informe, por importe de 6.162,24 euros, debido a que la formación política no disponía de la información del grupo al cierre y a que

contabilizó estos ingresos en función de su cobro. Teniendo en cuenta lo expuesto, los importes contabilizados ascienden a 242.740,08 euros.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación se resumen a continuación.

Endeudamiento	Deudas con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	193.813,73	83.296,89	---	---
L/P	---	174.256,27	---	---
Total Endeudamiento	193.813,73	257.553,16	---	---
Principal	---	---	---	---
Intereses	---	---	---	---

C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política CHA se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

- En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría de control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, en el plazo legalmente establecido, el preceptivo informe relativo al ejercicio 2015, en el que se recogen los resultados obtenidos en la evaluación del control interno.
- En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados** se han detectado las siguientes irregularidades:
 - No ha sido posible determinar el importe de las donaciones recibidas por la formación, ya que han sido ingresadas en la cuenta bancaria específica para aportaciones de cargos públicos, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 4.2.b) y 8.3 de la LOFPP.
 - En la cuenta bancaria específica para el ingreso de las cuotas de afiliados se ha comprobado la existencia de ingresos de otra naturaleza por importe de 1.500 euros, incumpliendo lo establecido en el artículo 8.2 de la LOFPP.
- La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Por el contrario, no ha sido publicado el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2013, incumpliendo lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
- En relación con el **régimen de contratación**, la formación ha aprobado con fecha 23 de octubre de 2017 y publicado en su página web unas instrucciones internas que regulan los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LOFPP, introducida por la Ley Orgánica 3/2015, han de inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

5. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 5.233,03 euros, se consideran adecuadamente justificados y su naturaleza corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 del Real Decreto. Teniendo en cuenta que la cuantía de la subvención recibida del Ministerio del Interior para esta finalidad ha sido de 5.705,31 euros, la formación debe proceder al reintegro de 472,28 euros. El Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 del citado Real Decreto, comunicará este hecho al Ministerio del Interior a los efectos oportunos.

ANEXO I

CHUNTA ARAGONESISTA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (en euros)	
ACTIVO	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	78.175,26
I. Inmovilizado intangible	0,00
III. Inmovilizado material	77.175,26
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	675.837,95
I Existencias	250,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.378,29
V. Inversiones financieras a corto plazo	491.389,65
VII Efectivo y otros activos equivalentes	180.820,01
TOTAL ACTIVO (A+B)	754.013,21
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
2015	
A) PATRIMONIO NETO	280.726,02
A-1) FONDOS PROPIOS	280.726,02
III. Excedentes de ejercicios anteriores	374.674,19
IV. Excedente del ejercicio	-93.948,17
B) PASIVO NO CORRIENTE	174.256,27
II. Deudas a largo plazo	174.256,27
1. Deudas con entidades de crédito	174.256,27
C) PASIVO CORRIENTE	299.030,92
II. Deudas a corto plazo	278.409,51
1. Deudas con entidades de crédito	276.837,00
3. Otras deudas a corto plazo	1.572,51
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.621,41
1. Proveedores	190,93
2. Otros acreedores	20.430,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	754.013,21

ANEXO II

CHUNTA ARAGONESISTA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(en euros)	
	2015
1. Ingresos de la actividad propia	918.737,21
b) Aportaciones de usuarios	164.909,82
d) Subv., donaciones y legados imput. al ejercicio	753.827,39
6. Otros ingresos de la actividad	117.192,58
7. Gastos de personal	- 356.776,05
8. Otros gastos de la actividad	- 758.831,94
9. Amortización del inmovilizado	- 2.385,53
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	- 82.063,73
13. Ingresos financieros	6,65
14. Gastos financieros	- 11.891,09
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	- 11.884,44
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	- 93.948,17
A.4) VAR. PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXC. EJERCICIO	- 93.948,17
VI RESULTADO DEL EJERCICIO	- 93.948,17